Asunción, **21** de **NOVIEMBRE** de 2022.-

ICEO Nº 087/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°56/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID 417.345***

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 Nº15 de fecha 14 de marzo de 2022 y Nº55 de fecha 25 de marzo de 2022, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto Torres Cardozo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N°9556 de fecha 03 de agosto de 2022; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morinigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; y del ámbito solicitante: la **C.P. María Teresa Sánchez**, Directora Interina – Dirección Administrativa; el **Lic. Ramiro Espínola Ortíz,** Director – Departamento de Suministro y Control de Bienes (Director – Ámbito Solicitante) y la **Sra. Zulma Zeballos**, Técnico; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°56/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID 417.345**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°56/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID 417.345**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº304** del 06/10/2022, cuyo PAC fue programado según se detalla

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por ÍTEM.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 2.700.000.000 (Guaraníes dos mil setecientos millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 2.646.047.840 (Guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y seis millones cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.-**
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses, contados desde la fecha de la firma del contrato.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)
El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 27/10/2022 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 28/10/2022.-
- ✓ Etapa Competitiva: 28/10/2022 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 31/10/2022 a las 11:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 31/10/2022 a las 11:30 hs.

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Página ICEO Nº 087/2022

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN $.	
1	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	80096504-3	1.040.251.000	SI	SI	SI	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	27/10/2022	5/4/2023	160 días	50.000.000	licitaciones.p.y.insumos@gmail.com
2	EMPRENDIEMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	429350-9	107.219.400	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	27/10/2022	15/04/2023	170 días	4.500.000	emprendimientosfbc@gmail.com
3	PRINTEC S.A.	80018568-0	2.278.203.850	SI	SI	SI	CENIT SEGUROS	27/10/2022	14/05/2023	199 días	100.000.000	renato.cavallero@printec.com.py

b) Observaciones:

1) **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.:** Presenta un original de la oferta con 24 páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**); Certificado de Cumplimiento Tributario (**); Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py); Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 104 del año 2019; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para los años 2020, 2021; Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021; Copia de contratos ejecutados (acompañado de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de sus respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente contratación, (adquisición de tintas y tóner) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. dichos contratos deberán corresponder al periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50 % (cincuenta porciento) de la oferta. se aclara que no es necesario contar con un contrato por año y La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos.

2) **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos**: Presenta un original de la oferta con 95 páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar-

3) **PRINTEC S.A.:** Presenta un original de la oferta con 83 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar; Declaración Jurada de que el oferente se compromete a proveer una planilla del listado de números de serie de los insumos al momento de la entrega de los bienes y Especificaciones Técnicas.-

Abog. Mirtha Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos** y **PRINTEC S.A.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 118/2022** recepcionado en fecha **02/11/2022,** que forma parte integral del presente ICEO.-

a) **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.: Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº850/2021** de fecha **03/11/2022**:

→ Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET(www.set.gov.py).

→ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

→ Copia de contratos ejecutados (acompañado de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de sus respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente contratación, (ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNER) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. dichos contratos deberán corresponder al periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50 % (cincuenta por ciento) de la oferta. se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

→ Especificaciones técnicas ofertadas.

→ La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos:

- **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº127/2022** de fecha **10/11/2022**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan las siguientes observaciones:

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET(www.set.gov.py). **Obs; El balance adjuntado no se adecua al formato requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-**

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Abg. Mirtha Moringo
Directora de Asuntos Jurídicos

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional Balance General y Estados de Resultados de una sola columna (no son comparativos) de los años 2019, 2020, 2021 con la firma del contador y del representante legal, CUMPLE.-

→ Copia de contratos ejecutados (acompañado de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de sus respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente contratación, (ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNER) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. dichos contratos deberán corresponder al periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50 % (cincuenta por ciento) de la oferta. se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: Obs.: **Adjunta copias de facturas, sin sus remisiones.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional facturas que corresponden al periodo requerido, sin embargo no acompañan las remisiones.-

Oferente: **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**

Oferta: **1.040.251.000**

50% de su Oferta:	**520.125.500**

Fecha	Contrato/ Factura	N°	Contratante	Importe	Observaciones
07/10/2019	Factura	001-001 0004411	FM COMERCIAL	0	No presenta la nota de remisión
08/10/2019	Factura	001-001 0004415	OFICINAS PARAGUAY S.A.	0	No presenta la nota de remisión
15/03/2020	Factura	001-001 0005406	OFICINAS PARAGUAY S.A.	0	No presenta la nota de remisión
15/04/2020	Factura	001-001 0005418	INDUFAR CISA	0	No presenta la nota de remisión
05/05/2020	Factura	001-001 0005745	INDUFAR CISA	0	No presenta la nota de remisión
30/07/2020	Factura	001-001 0006585	CADENA FARMACENTER S.A.	0	No presenta la nota de remisión
30/09/2020	Factura	001-001 0006691	ENVASES PARAGUAYOS	0	No presenta la nota de remisión
12/03/2021	Factura	001-001 0008789	CONSORCIO CONCIV	0	No presenta la nota de remisión
12/03/2021	Factura	001-001 0008796	PLASTICOS S.A.	0	No presenta la nota de remisión
16/03/2021	Factura	001-001 0008822	ROMIS PARAGUAY S.A.	0	No presenta la nota de remisión
TOTAL - EXPERIENCIA (50% del total ofertado)				0	

Por lo expuesto, el oferente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, <u>NO CUMPLE</u> la experiencia requerida en la página 20 del PBC.-

Abg. Mirna Moralejo
Encargada de Asuntos Jurídicos

→ La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos.-

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido que venció el dia 07/11/2022 a las 13 hs.-

Por lo expuesto, el oferente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, **NO CUMPLE** la presentación de la Autorización del Fabricante requerida en la página 22 del PBC

Por tanto, la oferta presentada por **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido por en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N°2992/2019.-

b) **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos: Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°852/2021** de fecha **03/11/2022**:

→ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET(www.set.gov.py): **Presentar Balance General y Estado de Resultado del 2021 conforme a lo requerido en el PBC.-**

→ Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

→ La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos: **Presentar copias autenticadas de la autorización del fabricante de la marca BROTHER a JW Enterprise S.A.-**

- **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del Pais de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del Pais de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N°4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N°127/2022** de fecha **10/11/2022**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación donde consta que las documentaciones presentadas **CUMPLEN** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

c) **PRINTEC S.A.: Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°849/2021** de fecha **03/11/2022**:

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Abg. Mirta Vigrinigo
Directora de Asuntos Jurídicos

→ Copia de contratos ejecutados (acompañado de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de sus respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente contratación, (ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNER) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. dichos contratos deberán corresponder al periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos debería ser al menos 50 % (cincuenta por ciento) de la oferta. se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. **Obs: La sumatoria de los contratos adjuntados no alcanza el 50% de su oferta y los mismos no cuentan con acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento. Presentar la documentación requerida conforme al PBC.-**

→ Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas.

→ Declaración Jurada de que el oferente se compromete a proveer una planilla del listado de números de serie de los insumos al momento de la entrega de los bienes.

→ Declaración Jurada de que el oferente se compromete a proveer una planilla del listado de números de serie de los insumos al momento de la entrega de los bienes.

→ Especificaciones técnicas ofertadas.

→ La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos: **Presentar copias autenticadas de las autorizaciones de los fabricantes de la marcas HP, Kyocera, Samsung y Ricoh, conforme al requerimiento del PBC.-**

- **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la república del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N°4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº127/2022** de fecha **10/11/2022**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación donde consta que las documentaciones presentadas **CUMPLEN** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se aclara que el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC no fue requerido a los oferentes considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE***

Abg. Mirna Meringo
Directora de Asuntos Jurídicos

CONTRATACIONES PÚBLICAS, se solicitó por nota NCEO N°853/2022 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **PRINTEC S.A.** y **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos**.-

Al respecto, por Memo MDLRP N° 996/2022 de fecha 03/11/2022 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por técnicos del Departamento de Suministro y Control de Bienes dependiente de la Dirección Administrativa y remitidos: **Nota NDA N° 1293/2022** de fecha **03/11/2022 y Nota NDA N° 1333/2022** de fecha **11/11/2022,**que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego y en donde se verifica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental **PRINTEC S.A.** y **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos, CUMPLEN** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia los Informes Financieros remitidos en fecha **02/11/2022** que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica: **PRINTEC S.A.** y **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos, CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como ANEXO E el Cuadro Comparativo de Ofertas con las correcciones aritméticas.-

El margen de preferencia nacional no ha sido aplicado considerando que los bienes objeto del presente llamado no son de origen nacional.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR ITEMS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ITEM 1 TINTA PARA IMPRESORA HP 21 NEGRO

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **PRINTEC S.A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Aclaración de Precios

Por nota **CEO Nro. 893/2022**, se requirió una aclaración al oferente respecto a la conformación del precio ofertado para el ítem 1, atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N°1890/2020***, *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Abg. Mirtha [illegible]
Directora de Asuntos Jurídicos

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Contrato Abierto	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Oferente	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	% de variacion con respecto al precio referencia unitario
1	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 21 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	228.360	175	350	PRINTEC S.A.	HP	CHINA y otros paises licenciatarios	271.8[illegible]1	95.140.850	19,04%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien el precio ofertado para el item 1 se encuentra por encima del precio referencial en un 19,04 % no representa una variación sustancial ***y se recomienda aceptar el precio ofertado***.-

Se observa que el oferente ha realizado el ajuste del precio unitario haciendo el redondeo para abajo conforme a lo establecido en el Art 58° Res. DNCP 1399/2020.-

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 1** a la oferta presentada por **PRINTEC S.A.-**

ITEM 2 TINTA PARA IMPRESORA HP 22 COLOR

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, la cual fue descalificada en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **PRINTEC S.A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 2** a la oferta presentada por **PRINTEC S.A.-**

ITEM 3 TONER KYOCERA KM 2810 DP - 2820 - TK 137

La ***única oferta*** corresponde al oferente **PRINTEC S.A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 3** a la oferta presentada por **PRINTEC S.A.-**

ITEM 4 TINTA HP 60 COLOR

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **PRINTEC S.A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 4** a la oferta presentada por **PRINTEC S.A.-**

ITEM 5 TONER SAMSUNG ML - 2850 - 2851 ND

La ***única oferta*** corresponde al oferente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, la cual fue descalificada en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

Por lo expuesto, se recomienda la declaración ***DESIERTA*** del **ÍTEM 5** teniendo en cuenta lo establecido en el inciso b del Art. 30° de la Ley N°2051/2003: b. "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-

ITEM 6 TONER KYOCERA 1370 DN TK 172 NEGRO

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **PRINTEC S.A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

único

Abg. M[illegible] Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 6** a la oferta presentada por **PRINTEC S.A.-**

ITEM 7 TONER KYOCERA TASKALFATK 6307 N. FOTOC. 5500I

La ***única oferta*** corresponde al oferente **PRINTEC S,A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 7** a la oferta presentada por **PRINTEC S.A.-**

ITEM 8 TONER SAMSUNG 203 U NEGRO

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, la cual fue descalificada en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **PRINTEC S.A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 8** a la oferta presentada por **PRINTEC S.A.-**

ITEM 9 TONER SAMSUNG XPRESS M2020W

La ***única oferta*** corresponde al oferente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, la cual fue descalificada en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

Por lo expuesto, se recomienda la declaración ***DESIERTA*** del **ÍTEM 9** teniendo en cuenta lo establecido en el inciso b del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003: b. "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-

ITEM 10 TONER RICOH PRINT CARTRIDGE SP 3710X

La ***única oferta*** corresponde al oferente **PRINTEC S.A.**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 10** a la oferta presentada por **PRINTEC S.A.-**

ITEM 11 TONER BROTHER TN -1060-ORIGINAL

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 11** a la oferta presentada por **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos.-**

ITEM 12 UNIDAD DE CILINDRO DR1060 BROTHER – ORIGINAL

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos**, la cual CUMPLE con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **ÍTEM 12** a la oferta presentada por **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos.-**

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Abg. Mirtha Martinigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°56/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID 417.345**, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR**, los **ítems 1,2,3,4,6,7,8, y 10** al oferente **PRINTEC S.A.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto de **Guaraníes dos mil doscientos sesenta y ocho millones doscientos tres mil ochocientos cincuenta (₲. 2.278.203.850)**, conforme al siguiente detalle y hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORA HP 21 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	175	350	HP	CHINA y otros paises licenciatarios	271.831	95.140.850
2	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORA HP 22 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	150	300	HP	CHINA y otros paises licenciatarios	270.000	81.000.000
3	44103103-005	TONER KYOCERA KM 2810 DP - 2820 - TK 137	Unidad	CAJA	Por Cantidad	18	36	KYOCERA	JAPON y otros paises licenciatarios	840.000	30.240.000
4	44103105-002	TINTA HP 60 COLOR	Unidad	CAJA	Por Cantidad	100	200	HP	CHINA y otros paises licenciatarios	299.615	59.923.000
6	44103103-005	TONER KYOCERA 1370 DN TK 172 NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	665	1.330	KYOCERA	JAPON y otros paises licenciatarios	1.150.000	1.529.500.000
7	44103103-005	TONER KYOCERA TASKALFATK 6307 N. FOTOC. 5500i	Unidad	CAJA	Por Cantidad	5	10	KYOCERA	JAPON y otros paises licenciatarios	1.500.000	15.000.000
8	44103103-005	TONER SAMSUNG 203 U NEGRO	Unidad	CAJA	Por Cantidad	35	70	SAMSUNG	CHINA y otros paises licenciatarios	2.220.000	155.400.000
10	44103103-005	TONER RICOH PRINT CARTRIDGE SP 3710X	Unidad	CAJA	Por Cantidad	120	240	RICOH	CHINA y otros paises licenciatarios	1.300.000	312.000.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - PRINTEC S.A.											**2.278.203.850**

a) **ADJUDICAR**, los **ítems 11 y 12** al oferente **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto de **Guaraníes ciento siete millones doscientos diez y nueve mil cuatrocientos (₲. 107.219.400)**, conforme al siguiente detalle y hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
11	44103103-005	TONER BROTHER TN -1060- ORIGINAL	Unidad	CAJA	Por Cantidad	150	300	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	292.798	87.839.400
12	44103103-9998	UNIDAD DE CILINDRO DR1060 BROTHER - ORIGINAL	Unidad	CAJA	Por Cantidad	17	34	BROTHER	USA, CHINA, JAPON	570.000	19.380.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos											107.219.400

b) **DECLARAR DESIERTOS**, los ítems detallados a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Normativa Legal
5	44103103-005	TONER SAMSUNG ML - 2850 - 2851 ND	Unidad	CAJA	Por Cantidad	144	288	inciso b del Art. 30° de la Ley N°2051/2003
9	44103103-005	TONER SAMSUNG XPRESS M2020W	Unidad	CAJA	Por Cantidad	12	24	inciso b del Art. 30° de la Ley N°2051/2003

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

Proveedor propuesto a adjudicar	Importe propuesto a adjudicar
PRINTEC S.A.	2.278.203.850
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	107.219.400
Total Propuesto a Adjudicar	**2.385.423.250**

Zulma I. Zeballos
Jefa Interina
Div. Control e Inventario de Bienes

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

C.P. [illegible] SÁNCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

Lic. Roberto Torres Cardozo
Director General

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

CARLOS E. BENITEZ
Director Interino
Dirección Financiera